



ANUNCIO

INFORMACION pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas de Tamames (Salamanca).-

El Pleno de la Corporación y en sesión de 28-XII-2013, aprobó inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas de Tamames, incoada de oficio por este Ayuntamiento y reflejada en el documento técnico redactado por el Arquitecto Don Román Andrés Bondía.-

De conformidad a los arts. 52.2 de la ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo que la desarrolla, se somete a información pública el expediente por el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio en el BOCyL.-

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las oficinas del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor nº 1, 1º de 37600-TAMAMES (Salamanca) de lunes a viernes y horario de 10 a 14, para formular y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, así como sugerencias, informes y/o documentos complementarios de cualquier tipo.-

De la misma forma podrá ser consultado el expediente en la pag. web del Ayuntamiento de Tamames: www.tamames.net-

Por último se decreta la suspensión en el otorgamiento de licencias citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a y 1º y 2º de la letra b del art. 288 del Reglamento de Urbanismo y la tramitación de instrumentos de planeamiento y gestión en las zonas afectadas por esta modificación, donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general y en especial donde se modifique el régimen urbanístico vigente; Para el caso que se trata las zonas afectadas son la totalidad de ámbitos en Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable no desarrollado, así como el suelo destinado para el nuevo Sector de Suelo Urbanizable Industrial que se describe en el propio documento.-

La duración de la suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva del instrumento o como máximo durante el plazo de dos años.-

Tamames a martes, 14 de enero de 2014.-

El Alcalde.-

Fdo. Froilán de Arriba Rivas.-